

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CONVOCADO POR ORDEN EDU/2552020, DE 4 DE MARZO

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
ÁVILA	BLÁZQUEZ GARCÍA, ANA MARÍA	***5094*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
ÁVILA	DÍAZ RODRÍGUEZ, PALOMA	***8393*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
ÁVILA	GARCÍA DE LA VARGA, SARA	***6320*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
ÁVILA	PICAZO INIESTA, MARÍA DE LOS LLANOS	***9077*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
LEÓN	FERNÁNDEZ PONTE, EVA MARÍA	***3307*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
LEÓN	ROBLES DÍEZ, JULIÁN	***8194*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
SALAMANCA	SÁNCHEZ MORONTA, ANA ISABEL	***9690*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CONVOCADO POR ORDEN EDU/2552020, DE 4 DE MARZO

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
SEGOVIA	VELASCO HERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS	***7144*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo tercero.</i> No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no esté cumplimentada a través de la citada aplicación, y en consecuencia, no se admitirán enmiendas, tachaduras ni modificaciones manuales de los datos informáticos que aquella contenga.
SORIA	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ONOFRE	***4496*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo tercero.</i> No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no esté cumplimentada a través de la citada aplicación, y en consecuencia, no se admitirán enmiendas, tachaduras ni modificaciones manuales de los datos informáticos que aquella contenga. <i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
SORIA	JORGE SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	***5204*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo tercero.</i> No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no esté cumplimentada a través de la citada aplicación, y en consecuencia, no se admitirán enmiendas, tachaduras ni modificaciones manuales de los datos informáticos que aquella contenga. <i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CONVOCADO POR ORDEN EDU/2552020, DE 4 DE MARZO

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
VALLADOLID	CALLE GONZÁLEZ, ÁNGEL	***4342*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
VALLADOLID	CALVO GARCÍA, ASCENSIÓN	***4538*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
VALLADOLID	CASADO MARTÍNEZ, SUSANA	***9876*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
VALLADOLID	MARIÑELARENA IRURZUN, MARÍA ROSARIO	***0772*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.
VALLADOLID	MUÑOZ GARCÍA, CLARA	***2230*	<i>Apartado Tercero.1 párrafo tercero.</i> No se tendrá en cuenta ninguna solicitud que no esté cumplimentada a través de la citada aplicación, y en consecuencia, no se admitirán enmiendas, tachaduras ni modificaciones manuales de los datos informáticos que aquella contenga. <i>Apartado Tercero.1 párrafo quinto.</i> La cumplimentación informática de la solicitud no sustituye la obligatoriedad de la presentación de la misma en un registro administrativo.